



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS

2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud formulada por la **Sra. MÉNDEZ MARTINA ISABEL, DNI. 25.338.997** a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de honorarios de profesional psicoterapeuta para su hija menor de edad Iara Prado, quien necesita contar con estas sesiones de psicoterapia en razón de trastornos que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar como así también el problema que padece la menor Iara Prado, han quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psicopedagógica del menor será prestada por la profesional MARTINI SOFÍA, CUIT. 27-25146301-3,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00) a favor de la **Sra. MÉNDEZ MARTINA ISABEL, DNI. 25.338.997** con destino a solventar parte del pago de honorarios profesionales por la atención psicológica para su hija menor de edad Iara Prado, quien necesita imperiosamente contar con esta atención, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor de la Lic. Sra. MARTINI SOFIA, CUIT. 27-25146301-3, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 425

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

3 de marzo de 2022

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 13.500-Letra G, iniciado por el Señor GARAY FRANCO, DNI. 37.053.939, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Rotisería", con domicilio en Pedro N. López 466 – local 5- de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilítase** el local comercial destinado al rubro "Rotisería" propiedad del Señor GARAY FRANCO NICOLÁS, DNI. 37.053.939, ubicado en Pedro N. López 466 – local 5- de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 13.500-Letra G.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 436...

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte